

% Comisión

PROPUESTA DE SEGURO - MULTIRRIESGO HABITACIONAL RENTA HOME

Renueva Póliza N° Proforma Folio N° CONTRATANTE Nombre Rut Dirección Comuna / Ciudad E-Mail Teléfono **ASEGURADO: (Si es distinto al Contratante)** Nombre Rut Dirección Comuna / Ciudad E-Mail Teléfono **BENEFICIARIO:** Nombre Rut SISTEMA DE NOTIFICACIÓN - REQUISITO PARA LA EMISIÓN El asegurado autoriza a la compañía a efectuar las notificaciones asociadas a esta póliza por el siguiente medio: E-Mail al correo electrónico Carta a la siguiente dirección Otro MATERIA POR ASEGURAR Ubicación del Riesgo Comuna / Ciudad Tipo de Riesgo: Casa Departamento Tipo de Construcción Ligera: Edificio de muros perimetrales no resistentes al fuego (madera, metal, vulcanita, internit, etc.) Solido: Edificio de muros perimetrales resistentes al fuego (ladrillo, concreto, hormigón, albañilería, etc.) Incombustible: Edificio construido en hormigón o concreto en sus muros perimetrales y loza en el cielo ¿Existen otros seguros sobre lo mismo? NO SI Aseguradora UF COBERTURAS (marcar): ☑ Incendio según condiciones generales POL 120130172 y cláusulas que se indican ☑ Huelga, desorden popular o actos terroristas ☑ Viento, inundación y desbordamiento de cauces ☑ Daños físicos por huelga o desorden popular ☑ Daños materiales causados por explosión ☑ Robo saqueo durante huelga o desorden popular ☑ Erupción volcánica ☑ Combustión espontánea ☑ Rotura de cañerías o desbordamiento de estanques matrices ☑ Daños físicos causados por salida de mar ☑ Colapso de edificio ☑ Avalanchas, aluviones y deslizamientos ☑ Honorarios profesionales ☑ Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo ☑ Rotura de cristales (límite primera pérdida UF 100.-) ☑ Daños físicos causados por aeronaves ☑ Responsabilidad civil familiar (límite hasta UF 1.000.-) ☑ Daños físicos causados por vehículos motorizados ☑ Asistencia domiciliaria ☑ Muerte, Plan A (UF 100.- por persona y UF 1.000.- por evento) ☑ Daños materiales causados por peso de nieve o hielo ☑ Remoción de escombros ☑ Invalidez permanente Plan B (UF 100.- por persona y UF 1.000.- por evento) ☑ Inhabitabilidad de la vivienda o pérdida de entradas por arriendo ☑ Gastos médicos, Plan D (UF 10.- por persona y UF 100.- por evento) Ubicación geográfica de la vivienda Obligatorio para la cobertura de incendio Acceso expedito para carros de Bomberos Urbano SI NO SI Rural NO Hay grifos cerca de la vivienda (no más de 100 metros) Semi rural SI NO Vivienda Pareada Coberturas opcionales al plan Cuestionario para cobertura de Robo con Fuerza Incendio ocasionados por sismo CAD 12013054 SI NO Reja de Proteccion en Ventanas SI NΩ Puertas de Acceso con Chapa de Seguridad Daños físicos ocasionados por sismo CAD 12013055 SI NO Alarma Permanente Robo con fractura y asalto (límite primera pérdida UF 750.-) SI NO Portero Control de Acceso (condominio) SI NO Guardias Permanente las 24 horas Moradores Durante Vacaciones SI **SUMAS ASEGURADAS** Edificio UF valor actual Valor Actual: La suma asegurada debe corresponder al valor de los Contenido UF valor actual bienes al tiempo del siniestro. PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Prima Afecta Prima Exenta Vigencia Inicio Vigencia Término Prima Neta Desde 12:00hrs Hasta 12:00hrs

Página 1 de 2

Prima Bruta



PROPUESTA DE SEGURO - MULTIRRIESGO HABITACIONAL RENTA HOME

DEDUCIBLES, EN TODA Y CADA PÉRDIDA:

Cristales UF 1.- Viento, inundación y desbordamiento de causes UF 3.-

Rotura de cañerías y desbordamiento de Estanques Matrices UF 2.- Erupción volcánica 1% del monto asegurado con mínimo UF 25.-

Robo con Fractura y Asalto 10% con mínimo UF 5.- Sismo 1% del monto asegurado con

(solo sí ha sido contratado en las coberturas opcionales) (solo sí ha sido contratado en las coberturas opcionales) mínimo UF 25.

EXCLUSIONES

☑ Todas las señaladas en las condiciones generales de la póliza y en sus cláusulas adicionales.

☑ Sismo para Edificios construidos total o parcialmente de adobe, como asimismo para los contenidos depositados en ellos.

☑ Riesgos Rurales.

☑ Actos Maliciosos, rallados y pintura de murallas.

☑ Bienes ajenos que el Asegurado tenga a cualquier título.

☑ Explosivos

☑ Oro, plata y otros metales preciosos, perlas, joyas y piedras preciosas o semipreciosas. Aquellos bienes cuyo valor excede el de los materiales que los componen, tales como medallas, cuadros, estatuas, frescos, murales, colecciones de cualquiera naturaleza y, en general, objetos muebles que tengan especial valor artístico, científico, histórico, manuscritos, planos, croquis, clisés, fotografías, dibujos, patrones, moldes modelos, títulos, documentos de cualquiera clase, sellos, monedas, billetes de banco, cheques, letras, archivos magnéticos, pagarés, libretas de ahorro, certificados de depósito, libros de contabilidad y otros libros de comercio, recibos, facturas; microfilms, microfichas y otros medios de archivos computacionales.

🗹 Objetos de arte o instrumentos de precisión, Perfumes, licores, relojes, Motos, motocicletas y bicicletas. Animales terrestres, aves y peces.

☑ Vehículos terrestres, aéreos o marítimos y sus accesorios.

Aplicables a Responsabilidad Civil

☑ La Responsabilidad Civil Contractual.

☑ La Responsabilidad Civil derivada del uso de vehículos motorizados de cualquier tipo.

Aplicables a Accidentes Personales

☑ Servicio militar, bomberos u otras que cuenten con la aprobación de la autoridad.

🗹 Movimientos sísmicos hasta el grado 7 inclusive determinado por el departamento de geofísica de la Universidad de Chile o el que haga sus veces.

☑ Las consecuencias derivadas de motines o tumultos, la participación del asegurado en dichos motines o tumultos.

☑ Motociclismo, sea en calidad de conductor o pasajero y además el uso de motonetas, motos o vehículos similares.

☑ Viajes aéreos en líneas de vuelos no regulares.

🗹 Las personas mayores de 69 años, como también las que padecen defectos físicos o enfermedades orgánicas nerviosas.

☑ Las personas que realicen deportes extraordinarios y notoriamente peligrosos como ser: polo, hockey, rugby, football, paperchase, steeplechase, andinismo, box y ski, y toda demostración atlética o deportiva que no se premie con dinero. Asimismo, benji, rafting, trekking.

☑ Personas que se desempeñen en embarcaciones pesqueras o recreativas, actividades aéreas, personal de Zoológicos, personal de parques de entretención, personal del área de la minería, personal que manipule explosivos.

☑ Deportistas profesionales. Personas que trabajen con material explosivo y/o peligroso. Trabajos en altura.

🗹 Personas que trabajen en minas subterráneas. Personal de barco, avión y similares. Guardias de seguridad y personal de las F.F. A.A.

Aplicables a Asistencia Domiciliaria

🗹 La reparación de averías propias de cualquier elemento ajeno a conducciones de agua propias de la vivienda.

 $\ensuremath{\square}$ La reparación de averías que se deriven de humedades o filtraciones.

 $\ oxdot$ Los daños ocasionados por la naturaleza.

☑ La reparación propia de elementos de iluminación, tales como lámparas, ampolletas o fluorescentes.

☑ La reparación de averías propias de aparatos de calefacción, electrodomésticos y en general, cualquier avería propia de un aparato que funcione por suministro eléctrico.

ANTECEDENTES DEL PAGO

FORMA DE PAGO		DIA DE PAGO	FACTURACIÓN		PAGADOR
Contado		5	No	Contratante	
Cuotas		10	Si	Asegurado	
Cheques		15		Otro (indicar datos)	
PAC Vigente	Nuevo	20	Anticipada Nombre Nombre Posterior al pago RUT	Nombre	
PAT Vigente	Nuevo	25		RUT	
				Dirección	

Contado: efectivo 2% de descuento o 3 cheques al día, 30 y 60 días sin descuento - Interés mensual 0,48% para pagos en cuotas, cheques, PAC y PAT

NOTA IMPORTANTE

Con la emisión de la presente Propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta Propuesta sea aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la Póliza. Esta Propuesta forma parte integrante de las condiciones particulares de la póliza y de sus endosos.

DECLARACIÓN DE SINCERIDAD

Por este medio declaro y confirmo la veracidad de las declaraciones proporcionadas en este documento, que están completas y son verídicas, y me doy por enterado que cualquier declaración falsa u omisión deliberada implicará la nulidad del seguro.

CORREDOR NOMBRE
AGENTE RUT

FIRMA CONTRATANTE FIRMA

FECHA